

**EMBUTIDOS O FUMEIRO, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Carfaxiño, s/n, de Celanova (Ourense), el día 20 de octubre de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 21 de octubre de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, la documentación relativa a los temas a tratar de conformidad con el orden del día propuesto.

Celanova, 24 de septiembre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, Daniel Cachaldora Álvarez.—43.451.

**ESPAÑOLA DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Ordinaria**Edicto*

Don Arturo Zamarrigo Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcalá de Henares,

Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria 253/03 de la sociedad anónima Española de Arquitectura e Ingeniería, Sociedad Anónima, a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio del año 2001 y resolver sobre la aplicación de resultados, nombramiento de Administradores de la sociedad y disolución y liquidación de la sociedad y nombramiento de liquidadores; junta que se celebrará en la sede social de la misma, sita en Alcalá de Henares, Camino de la Esgaravita, número 28, local 3, el día quince de diciembre de 2003, y hora de las 10:00 de su mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Don Pedro Luis Gómez-Pavón Martínez.

Alcalá de Henares, 4 de septiembre de 2003.—El Secretario.—43.083.

**ESTUDIOS Y MONTAJES ELÉCTRICOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)****NAIS ENGINYERIA I SERVEIS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)***Escisión parcial*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria de «Estudios y Montajes Eléctricos, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 4 de septiembre de 2003, acordó la escisión parcial de la misma y su aportación a la nueva Sociedad, que se constituirá y se denominará «Nais Ingeniería i Serveis, Sociedad Limitada».

La operación se acordó en base al Proyecto de Escisión Parcial de fecha 30 de julio de 2003, que fue depositado en el Registro Mercantil de Lleida con fecha 11 de agosto de 2003.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en los artículos 166, 242 y 243 de dicha ley. No existen titulares de derechos especiales distintos a las participaciones sociales ni derecho de oposición para los mismos.

Lleida, a 16 de septiembre de 2003.—42.713.  
y 3.ª 29-9-2003

**FENOBAR, S. A.****(En liquidación)**

La Junta General de accionistas, celebrada el día 16 de Septiembre de 2003 con carácter universal, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final, cerrado el día anterior, que a continuación se transcribe:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Acciones propias .....	63.000,00
Tesorería .....	328.813,09
<b>Total Activo .....</b>	<b>391.813,09</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	126.212,54
Reservas .....	1.271.248,09
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-979.927,45
Pérdidas y Ganancias .....	-25.720,09
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>391.813,09</b>

Madrid, 16 de septiembre de 2003.—El Liquidador, Peter Hildsberg.—42.894.

**GABITAT HOLDING, S. A.**

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 29 de junio de 2003, la sociedad procedió a reducir su capital social en la cuantía de 12.010 € mediante la amortización de 1.201 acciones números 1 al 601 de la Clase A, 2.401 al 3.000 de la Clase B, todos inclusive, con devolución a sus accionistas de 2,41 € por acción, y todo ello con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Lo anterior se hace público a los efectos de lo establecido en los artículos 165 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 24 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Laura García-Pelayo Hirschfeld.—42.904.

**GEADIN, S. L.***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo de los dos miembros que componen el Órgano de Administración social de la mercantil Geadin, S.L., en su reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2003, se convoca Junta Extraordinaria de la sociedad en el domicilio social, sito en la calle Río Tormes, 80, Algete (Madrid), a las diecinueve horas treinta minutos del día 22 de octubre de 2003, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 23 de octubre, en el mismo lugar y hora, a las diecinueve horas treinta y cinco minutos, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Fijación de nuevo plazo para formular las cuentas anuales de ejercicio 2002 por los motivos que en dicha Junta del Órgano de Administración de la sociedad se expondrá.

Segundo.—Autorización para la adquisición de participaciones propias, dentro de los límites y con los requisitos previstos en la legislación vigente, confiriéndose facultades al efecto.

Tercero.—Ratificación para que los Administradores sociales mancomunados ostenten el mismo cargo en otras sociedades con análogo fin social.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta, conforme al art. 54 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—Fdo.: Los Administradores mancomunados, D. Antonio Torres Cuadra y D. Manuel Gómez Machicado.—42.971.

**GESCA, SOCIEDAD ANÓNIMA****Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)****SOCIEDAD GENERAL DE PARTICIPACIONES E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA****Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)****INMOBILIARIA GUADAIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA****Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)****PROMOCIÓN DE NEGOCIOS MOBILIARIOS E INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA****Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)****CIERVANA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cesionaria)***Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo*

Por decisión del socio único de las sociedades que se relacionan:

Gesca, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), con código de identificación fiscal número A-28/306009, y domicilio social en calle Gran Vía número 1 de Bilbao.

Sociedad General de Participaciones e Inversiones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), con código de identificación fiscal número A-28/472314 y domicilio en calle Alcalá número 45 de Madrid. Inmobiliaria Guadaira, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), con código de identificación fiscal número A-48/073464 y domicilio en calle Gran Vía número 12 de Bilbao.

Y Promoción de Negocios Mobiliarios e Inmobiliarios, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), con código de identificación fiscal número A-48/062657 y domicilio social en calle Gran Vía número 36 de Bilbao.

Ejerciendo las competencias de la Junta General celebradas el día 10 de Septiembre de 2003, acordaron la disolución de las cuatro sociedades, sin apertura de periodo de liquidación, mediante la cesión global de sus activos y pasivos al socio único Ciervana Sociedad Limitada, asumiendo esta última la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuvieran las cedentes y aprobándose como balances de disolución, de cada una de ellas, los cerrados a 31 de Agosto de 2003.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedentes y cesionaria a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión, que estarán a su disposición en el domicilio social de cada sociedad, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los